

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROMO BOWEN S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

Portoviejo, 15 de enero del 2014

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De mi consideración:

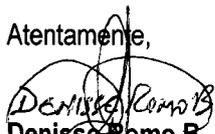
A través del presente, expongo a Uds. el informe de Comisario Revisor, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías según resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la Compañía.

Acogiéndome al art. 279 de la ley de Compañías al que doy cumplimiento, he revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, con todos los libros sociales, así como todos los comprobantes y libros contables con las disposiciones legales pertinentes, a lo que los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la ley y los estatutos.

Los procedimientos de control y códigos de ética establecidos en INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROMOBOWEN S.A. garantizan la debida protección de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son los apropiados.

Los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Empresa, se encuentran en buen estado y lo registrado en los libros contables corresponden con exactitud a los estados financieros y las declaraciones efectuadas al Servicio de Rentas Internas. Todos estos libros se encuentran organizados, de acuerdo a los principios contables y reflejan la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Denisse Romo B.
COMISARIO